

VIII PREMIO ANTONIO DELGADO (ESPAÑA)

Género: Ensayo

Premio: 4.000 €

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 07:02:2021

El Instituto de Derecho de Autor (en adelante, INSTITUTO AUTOR), con la colaboración del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), convoca la octava edición del "Premio Antonio Delgado" (en adelante PAD),

BASES TÍTULO I

CATEGORÍA DE ESTUDIOS

PRIMERA. - Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es fomentar y premiar la realización de estudios de investigación sobre derechos de autor y derechos conexos. Los estudios que se presenten al PAD deberán analizar cuestiones de actualidad, desde una perspectiva de derecho nacional o internacional, tanto público como privado.

SEGUNDA. - Participantes

Los autores de los estudios de investigación deben ser personas físicas y podrán presentarlos de manera individual

o en colaboración con otros autores. Podrán participar en el PAD todos los autores, cualquiera sea su nacionalidad, que presenten estudios de investigación que sean originales e inéditos. Quedan excluidos los estudios presentados que hayan sido premiados en otros certámenes.

Para garantizar la transparencia y confidencialidad del PAD, a cada participante se le asociará un código compuesto por letras y/o números. Los miembros del jurado no tendrán acceso a la identidad de los participantes hasta que se tome la decisión final sobre los estudios ganadores.

TERCERA. - Presentación de los estudios de investigación

Los autores que deseen participar en el PAD deberán enviar sus estudios a la cuenta de correo electrónico pad@institutoautor.org, con copia a fforero@cerlalc.org. La recepción de estudios se iniciará el 28 de septiembre de 2020 a las 9:00h. y finalizará el 7 de febrero de 2021 a las 23:59h. (huso horario de Madrid, España).

A la recepción de los estudios, se enviará un correo de confirmación a la persona que haya enviado el estudio a la dirección de correo electrónico que ésta indique, asignando a continuación a cada estudio el código indicado en la base segunda,

manteniendo la confidencialidad del mismo hasta la decisión final del Jurado.

En el correo electrónico en el que se envíe el estudio, deberá indicarse, en el asunto: "Premio Antonio Delgado 8" o "PAD 8". Así mismo, en el cuerpo del correo deberán incluirse el nombre y los apellidos del autor, o su seudónimo, una copia del documento de identificación, la dirección postal, el número de teléfono y el "currículo vitae" del autor/es.

CUARTA. - Pautas de presentación

Todos los estudios deberán ir acompañados de un documento independiente en formato Word o PDF, donde figuren como mínimo los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor o seudónimo.
- Domicilio y número de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial identificativo.
- Manifestación expresa del carácter original e inédito de la obra que se presenta, así como que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena.
- Manifestación expresa de la titularidad, y plena disposición, del autor sobre todos los derechos de explotación de la obra.

- Manifestación de que la obra presentada al PAD no ha sido presentada a ningún otro concurso resuelto o pendiente de resolución en el momento de la presentación del estudio al PAD.

- Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las bases del PAD.

- Fecha de la declaración y firma original.

Así mismo, en otro documento separado del citado anteriormente, se deberá entregar un resumen con un máximo de 30 líneas de extensión, en el que se detallen los siguientes aspectos:

- Título del estudio

- Nombre y apellidos o seudónimo del autor

- Definición de la materia objeto de estudio y problema de investigación

- Principales conclusiones del estudio.

QUINTA. - Pautas de redacción

Todos los estudios deberán ajustarse a las siguientes pautas de formato y redacción para que sean admitidos al PAD:

- El texto deberá presentarse en formato Word.

- La letra será tipo Arial, tamaño 11 para el texto y 8 para las notas al pie.

- El espacio interlineal será de 1,5.

- Los márgenes superior e inferior serán de 2,5 cm., y los márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.

- Los párrafos deberán ir separados por un espacio adicional.

- No deberá ponerse encabezamiento de página.

- Las páginas deberán ir numeradas en el centro de la parte inferior de la página, con el mismo tipo de letra y tamaño del texto.

- Los "rangos" para los distintos epígrafes en que se divida el estudio deberán ser así:

- o Números romanos en mayúscula, letra en negrita, para el primer nivel

- o Números arábigos en minúscula, letra en negrita, para el segundo nivel

- o Números arábigos en minúsculas, letra en cursiva, para el tercer nivel

- El estudio deberá tener una extensión mínima de 40 páginas, todas ellas redactadas en su integridad por el/los participantes/s, y una extensión máxima de 400 páginas.

- En la primera página del estudio deberá aparecer el título del estudio en mayúsculas, letra Arial 14, en negrita y justificado. Debajo, con justificación derecha, se hará constar el nombre con

los datos personales de referencia del autor/es.

- Todos los estudios deberán estar acompañados de bibliografía y jurisprudencia de referencia.

- Todos los estudios deberán estar acompañados de un sumario donde se recojan los distintos epígrafes, tanto principales como secundarios.

SEXTA. - Admisión de estudios enviados por los participantes

Los estudios recibidos que cumplan con los requerimientos de las presentes bases serán admitidos a concurso y remitidos, tanto por el INSTITUTO AUTOR como por el CERLALC, vía correo electrónico, a los jurados para su análisis y valoración. Todos los estudios de investigación deberán cumplir plenamente con lo señalado en estas bases, de lo contrario serán descalificados.

Los estudios recibidos que tengan errores subsanables podrán ser presentados nuevamente, una vez sean subsanados los defectos a que haya lugar. En tal caso, tanto el INSTITUTO AUTOR como el CERLALC enviarán un correo electrónico al remitente del estudio indicándole que cuenta con un plazo de 10 días naturales para subsanar dichos errores y volver a enviar el estudio. Pasado dicho plazo, no se admitirán los estudios rechazados una primera vez.

En el correo electrónico que se envíe al remitente del estudio, se indicarán los errores detectados, la posibilidad de subsanación y el plazo máximo para presentar el estudio de nuevo.

SÉPTIMA. - Selección de estudios ganadores y entrega del PAD

La selección de los estudios ganadores estará a cargo del jurado del PAD conforme a lo establecido en la base OCTAVA. Los nombres de los miembros del Jurado serán publicados tanto en la página web del INSTITUTO AUTOR como en la página web del CERLALC. La decisión del Jurado será comunicada vía correo electrónico a todos los participantes y publicada el 8 de marzo de 2021 en la página web del INSTITUTO AUTOR.

La ceremonia de entrega deberá celebrarse presencialmente en Madrid, en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha del fallo del Jurado, salvo causa de fuerza mayor y, en todo caso, atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias del Reino de España en relación con la Covid-19. De no poder celebrarse presencialmente por causa de fuerza mayor, de manera extraordinaria, y siempre a juicio del INSTITUTO AUTOR, la ceremonia podrá celebrarse telemáticamente.

El PAD podrá ser declarado desierto en su totalidad o parcialmente, si el jurado

estima que los estudios presentados carecen de mérito suficiente.

OCTAVA. - Criterios de valoración

Los miembros del jurado tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad y altura creativa
- Novedad y actualidad del tema
- Aporte investigativo
- Aplicación práctica de las conclusiones
- Claridad del contenido
- Fuentes utilizadas
- Derecho comparado analizado
- Aspecto propositivo

Durante todo el proceso de análisis de los estudios, los jurados mantendrán los más altos criterios de transparencia y ecuanimidad exigibles.

NOVENA. - Jurado

El Jurado estará compuesto por 3 juristas expertos en la materia y de reconocido prestigio. La decisión tomada por el jurado será inapelable. La Secretaría del Jurado será ejercida por un cargo directivo del INSTITUTO AUTOR, con voz, pero sin voto.

DÉCIMA. - Premio

El PAD tiene una dotación económica de CUATRO MIL EUROS (4.000 €) brutos para el autor del estudio ganador, que tendrá la consideración de anticipo de los derechos de explotación del estudio ganador y un accésit de DOS MIL EUROS (2.000 €) brutos para el autor del estudio finalista que, en el caso en que el INSTITUTO AUTOR decida ejercitar la opción de edición recogida en la cláusula siguiente, tendrá igualmente la consideración de anticipo de los derechos de explotación del estudio finalista.

El pago del PAD estará sujeto a la normativa fiscal aplicable en España. Para proceder a su pago, será necesaria la presentación previa de una factura al INSTITUTO AUTOR, que será abonada en un plazo máximo de sesenta (60) días tras el acto de entrega del PAD.

En relación con el acto de entrega a celebrarse en Madrid salvo causa de fuerza mayor, el INSTITUTO AUTOR expedirá un billete de avión (de ida y vuelta) hasta un importe máximo de MIL TRESCIENTOS EUROS (1.300 €) al autor del estudio ganador que no sea residente en el territorio español. En caso de que el autor del estudio ganador sea residente en España, el INSTITUTO AUTOR expedirá un billete de avión, tren o autobús (de ida y vuelta), hasta un importe máximo de CUATROCIENTOS EUROS (400 €). El INSTITUTO AUTOR también expedirá un bono de hotel de dos (2) noches al autor

del estudio ganador para su pernoctación en Madrid el día anterior y el mismo día del acto de entrega del premio. El hotel será elegido por el INSTITUTO AUTOR. En ningún caso el INSTITUTO AUTOR abonará importe alguno directamente a los premiados por los conceptos indicados en este párrafo.

Cuando el autor del estudio ganador padezca alguna discapacidad igual o superior al 33% que le impida o dificulte la utilización de medios de transporte públicos, el INSTITUTO AUTOR, además de las cantidades anteriormente mencionadas, abonará una cantidad de TREINTA EUROS (30 €) al autor del estudio ganador que sea residente en España, y una cantidad de OCHENTA EUROS (80 €) al autor que no sea residente en España, en concepto de viáticos. El beneficiario de dichos viáticos deberá acreditar al INSTITUTO AUTOR dicha discapacidad mediante documento expedido por las autoridades competentes.

El autor del estudio ganador que no sea residente en el territorio español deberá obtener de las autoridades competentes, la autorización de entrada, permanencia y salida del Reino de España. El INSTITUTO AUTOR no se responsabilizará de dicha autorización.

UNDÉCIMA. – Cesión de derechos de explotación

El autor del estudio ganador deberá ceder en exclusiva al INSTITUTO AUTOR, con facultad de cesión a terceros, en exclusiva o no, todos los derechos de explotación sobre el estudio, incluyendo entre otros, los de reproducción por cualquier sistema gráficos, mecánico, electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole; distribución en cualquier formato o soporte y canal, y mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma; la comunicación al público a través de sistemas digitales, incluida la puesta a disposición en línea, incorporación a bases de datos o mediante cualquier otro sistema; transformación, incluida la traducción a las lenguas portuguesa, francesa e inglesa, la incorporación de links, metadatos, hipervínculos y demás elementos habituales de enlace y enriquecimiento de la obra digital. Dicha cesión comprenderá la explotación del estudio y de sus traducciones en todos los países del mundo, durante un periodo de 10 años desde la suscripción del contrato de edición.

La cesión de los derechos de explotación del estudio ganador supone la cesión de derechos de edición del estudio en forma de libro, bajo las modalidades de tapa dura o cartoné, tapa flexible, rústica, ediciones económicas y/o de bolsillo, de lujo, ilustradas, para escuelas, digital u otros soportes digitales o magnéticos y

cualesquiera otras modalidades conocidas.

El INSTITUTO AUTOR podrá efectuar la explotación de los derechos sobre el estudio ganador por sí mismo o en colaboración con cualquier otra organización vinculada a la Sociedad General de Autores y Editores, o con otros terceros diferentes, mediante la suscripción de los acuerdos que resulten precisos para posibilitar la mejor explotación del estudio ganador, tanto en España como en el extranjero.

El autor del estudio ganador se obliga a suscribir con el INSTITUTO AUTOR el contrato o contratos de edición, de cesión de los derechos de explotación sobre la obra premiada y, en general, los documentos que sean precisos para formalizar oportunamente dichas cesiones.

El precio de venta al público de la publicación del estudio ganador, tanto en formato físico como en formato digital, será fijado por el INSTITUTO AUTOR.

El INSTITUTO AUTOR podrá efectuar una primera edición del estudio ganador con un mínimo de CIENTO CINCUENTA (150) ejemplares y un máximo de CINCO MIL ejemplares (5.000), con las reimpressiones que, dentro de dichos totales, decida el INSTITUTO AUTOR.

El INSTITUTO AUTOR se reservará el derecho de editar y publicar el estudio finalista en los términos y condiciones establecidos en la presente base UNDÉCIMA (derecho de opción). El INSTITUTO AUTOR comunicará al autor del estudio finalista su decisión de editar y publicar su estudio, o no, en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha del fallo del jurado. En caso de que el INSTITUTO AUTOR ejerza su derecho de opción sobre el estudio finalista, a su autor le resultarán de aplicación las obligaciones de cesión de derechos y suscripción de documentos establecidos en la presente base UNDÉCIMA. El INSTITUTO AUTOR podrá publicar el estudio ganador y el estudio finalista conjuntamente en un mismo libro.

DUODÉCIMA. - Promoción.

Los autores de los estudios ganador y finalista deberán colaborar con el INSTITUTO AUTOR, y participar presencialmente cuando así les sea requerido por éste, en las actividades de promoción del PAD y de los libros que contengan sus estudios, para lo cual deberán seguir las indicaciones del INSTITUTO AUTOR. Dichos autores no podrán celebrar actividades de promoción de sus estudios con otros terceros sin el previo consentimiento por escrito del INSTITUTO AUTOR.

TÍTULO II

DIVULGACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

DECIMOTERCERA. - Divulgación de la propiedad intelectual.

El PAD, además de la categoría de estudios de la que es objeto el Título I de las presentes bases, también está conformado por la categoría de divulgación de la propiedad intelectual, que se crea con el fin de reconocer aquellas personas físicas o jurídicas que realicen actividades de divulgación de la Propiedad Intelectual y/o apoyo a los derechos de los autores.

En el marco de la ceremonia de entrega del PAD indicada en la base SÉPTIMA, el INSTITUTO AUTOR concederá una distinción a una persona, física o jurídica, cualquiera que sea su nacionalidad, que con sus acciones haya contribuido al desarrollo, fortalecimiento o defensa del Derecho de la Propiedad Intelectual y/o los derechos de los autores, con independencia de la actividad profesional que desarrolle habitualmente.

Dicha persona será elegida por los miembros de la Junta Directiva del INSTITUTO AUTOR de entre personas identificadas tanto por los miembros de la Junta Directiva del INSTITUTO AUTOR como por otros terceros. A estos efectos, el INSTITUTO AUTOR habilitará la cuenta de correo electrónico pad@institutoautor.org para que

cualquier tercero pueda sugerir, de manera suficientemente motivada, personas o empresas que pudieran considerarse merecedoras de la distinción regulada en la presente base DECIMOTERCERA. Las sugerencias de estos terceros en ningún caso serán vinculantes para el INSTITUTO AUTOR. La decisión de la Junta Directiva del INSTITUTO AUTOR será inapelable.

En el caso de que el PAD quedase desierto en la categoría de estudios, el INSTITUTO AUTOR podrá celebrar una ceremonia dedicada exclusivamente a la entrega de la distinción al mérito a la propiedad intelectual objeto de la presente base DECIMOTERCERA.

Este premio no tendrá contenido económico.

TÍTULO III DISPOSICIONES COMUNES

DECIMOCUARTA. - Protección de datos

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el INSTITUTO AUTOR informa que los datos proporcionados por cualquier persona en el marco del PAD serán incorporados, al fichero de tratamiento de datos correspondiente, con el único fin de

gestionar la participación en el PAD, así como los compromisos derivados del mismo, durante el tiempo necesario para la participación y optación al premio.

Los participantes consienten expresamente el tratamiento de los datos de carácter personal que para el desarrollo del PAD proporcionan al INSTITUTO AUTOR.

Los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, oposición y portabilidad de sus datos. Los datos proporcionados en ningún caso serán utilizados para la elaboración de perfiles y tampoco serán cedidos a terceros salvo que medie un nuevo consentimiento expreso por parte del titular.

Para el ejercicio de los derechos referenciados en esta cláusula, tendrán que dirigirse al Instituto Autor, calle Bárbara de Braganza 7, 4º planta, 28004 Madrid (España), o través de solicitud enviada al correo electrónico info@institutoautor.org de INSTITUTO AUTOR, como responsable del fichero o tratamiento correspondiente.

DECIMOQUINTA. - Legislación y fuero

Los términos de las presentes bases y su interpretación se regirán exclusivamente por las leyes del Reino de España.

Los participantes aceptan resolver a través de negociaciones directas con el

INSTITUTO AUTOR, toda controversia que pudiera surgir de las presentes bases. No obstante, en caso de litigio o reclamación que pudiera surgir sobre la interpretación o ejecución de las mismas, o que estuviere relacionado directa o indirectamente con ellas, los participantes aceptan su resolución por los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid (Reino de España), renunciando expresamente a su resolución por un fuero distinto del contemplado en la presente base.

DECIMOSEXTA. Aceptación de las bases

El envío de estudios según lo indicado en el primer párrafo de la base TERCERA supone la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

©Condiciones para la reproducción de contenidos de esta página.

XX CERTAMEN INTERNACIONAL DE POESÍA JOVEN "MARTÍN GARCÍA RAMOS" (ESPAÑA)

Género: Poesía

Premio: 6.000 € y edición

Abierto a: menor de 31 años

Fecha de cierre: 08:02:2021

BASES

1.- Podrán presentarse a este certamen todos aquellos escritores que lo deseen, sin condicionamiento de nacionalidad, siempre que la obra presentada esté escrita en español y el autor no haya cumplido los 31 años en el momento en el que se cierre el plazo de admisión de la presente convocatoria.

2.- La dotación del Certamen Internacional de Poesía "Martín García Ramos" es de 6000 € a una única obra que será editada en una colección de poesía de una prestigiosa editorial. El autor se compromete a ceder los derechos de la primera edición.

3.- Cada poeta podrá presentar una sola obra, que deberá ser original e inédita, de técnica y temática libre, y deberá constar de una extensión de entre 700 y 1000 versos. Entendemos como inédita toda aquella obra que no haya sido

reproducida total o parcialmente en ningún tipo de soporte, ya sea éste gráfico o digital.

4.- Las obras se mandarán a través de formulario online habilitado en mundoarti.com, en formato PDF (máximo 5MB) y de forma totalmente anónima, sin ninguna señal que permita identificar al autor. Seguidamente, se cumplimentará la plica con los datos personales, y se adjuntarán los siguientes documentos:

- DNI del autor
- Declaración jurada del autor donde exprese que se trata de una obra inédita y original que no ha sido publicada ni premia previamente.

La web protegerá la autoría de las obras, garantizando el anonimato y la transparencia del proceso de deliberación.

5.- La obra deberá presentarse con un tipo de letra Times New Roman (11 puntos) o Arial (10 puntos) y un interlineado de 1'5 sobre formato DIN-A4, procurando que en cada página haya un máximo de 25 versos (líneas gráficas o renglones). Las páginas estarán numeradas. El incumplimiento de estas normas de presentación podría suponer la descalificación de una obra si su lectura resultara incómoda al jurado.

6.- Cualquier trabajo que no se ajuste a las normas desarrolladas anteriormente

será desestimado por la organización y el jurado. El plazo de admisión de originales concluye el día 8 de febrero de 2021 a las 23:59 horas (España peninsular).

7.- El jurado estará presidido por D. Jon Juaristi y coordinado por la gestora cultural del Ayuntamiento de Albox; además lo conformarán varios profesores especialistas en Literatura Española designados por la Comisión Coordinadora del Certamen, Dña. Catalina García Pérez, miembro de la familia de García Ramos y los ganadores de los últimos certámenes.

8.- Cualquier incidencia no recogida en estas bases será resuelta por el jurado, cuyo fallo será inapelable.

9.- El fallo se dará a conocer a través de los medios de comunicación y al ganador se le comunicará directamente.

10.- El jurado podrá declarar desierto el premio si estima que no existen obras con la suficiente calidad como para que se haga efectivo.

11.- La entrega de premios se efectuará en el Salón de Actos "Federico García Lorca" el día 24 de abril de 2021, en un acto en el que, además de otras actuaciones, se procederá a la lectura de algunos de los poemas de la obra premiada.

12.- El ganador deberá asistir al acto obligatoriamente y acreditar su identidad, excepto en el caso de que

proceda de otro continente, que podrá delegar en la Organización. El premiado será miembro del jurado en la siguiente edición.

13.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Únicamente las dudas o incidencias con la plataforma de inscripción serán atendidas a través del correo electrónico contacto@mundoarti.com.

14.- El hecho de participar supone la plena aceptación de estas bases.

I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "CIUDAD DE ESTEPONA" (ESPAÑA)

Género: Poesía

Premio: 6.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 12:02:2021

BASES

1- Al premio podrán concurrir todas las personas físicas de cualquier nacionalidad. Las obras presentadas tendrán que ser originales, inéditas, escritas en castellano y no podrán haber sido premiadas en otros concursos. Cada autor podrá presentar una o varias obras.

2- Las obras serán de temática libre, con una extensión mínima de 300 versos. Se tendrán que presentar en papel y en digital.

3- Se enviará una copia impresa y una copia digital. La copia impresa deberá ir debidamente encuadrada, en papel DIN-A4, tipo de letra "Arial" o "Times", con un tamaño de 12 puntos, y escrita por una sola cara.

4- La obra impresa tendrá que enviarse por correo postal a la siguiente dirección:

CENTRO CULTURAL PADRE MANUEL.
DELEGACIÓN DE CULTURA.

I PREMIO DE POESÍA "CIUDAD DE ESTEPONA".

C/ San Fernando, # 2. Código Postal: 29680 Estepona (Málaga).

El plazo de recepción de originales se abrirá el 11 de enero de 2021 y se cerrará el 12 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive. Se tendrá en cuenta la fecha indicada en el sello de la oficina de Correos o del servicio de mensajería pertinente.

5- La remisión de la obra impresa se llevará a cabo en un sobre en el que se incluirá otros dos sobres separados y cerrados. En el primero de ellos se hará constar en su exterior la leyenda "I Premio Internacional de Poesía Ciudad de Estepona" así como el título de la obra y un lema o pseudónimo, incluyéndose en su interior el original en papel de la obra en los términos anteriormente señalados. En el segundo sobre (sobre más pequeño, tipo americano) se hará constar en su exterior el lema o pseudónimo, título de la obra y la palabra "PLICA", y en su interior deberá indicarse nombre y apellidos, dirección postal, número de teléfono, correo electrónico y una breve reseña bio- bibliográfica, además de una copia del DNI.

6- La copia digital se presentará en formato "pdf" y se remitirá a la dirección de correo electrónico: premiopoesiaestepona@gmail.com. El

correo electrónico llevará únicamente como asunto el título del original y el lema o pseudónimo bajo el que se presenta a concurso. El correo electrónico se podrá enviar desde la dirección personal del autor de la obra. El título y el lema o pseudónimo deben coincidir con los que figuren en la portada de la copia impresa correspondiente y en el exterior de la plica remitidos por correo postal. El autor recibirá acuse de recibo de la obra presentada en formato digital. Si no obtuviese respuesta en su correo electrónico en el plazo de una semana tras su envío, se entenderá que la obra no se ha mandado correctamente a la dirección indicada y no habría entrado en concurso. El plazo de recepción de la obra digital es el mismo que el indicado en el punto 4. En el caso de la copia en digital, el plazo cerrará a las 00 horas del 12 de febrero de 2021.

7- El premio está dotado con seis mil euros (6.000), al que se le aplicarán las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria y es indivisible.

8- La editorial Pre-Textos, una de las editoriales con mayor prestigio y presencia en España e Hispanoamérica, será la encargada de publicar y distribuir la obra ganadora.

9- El jurado estará formado por un presidente, un representante de la editorial Pre-Textos y otros miembros de reconocida trayectoria literaria.

10- Una vez fallado el premio todos los originales serán destruidos excepto el de la obra ganadora. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores que se presenten al premio.

11- El fallo del premio se hará público el día 5 de mayo de 2021.

12- El no cumplimiento de alguno de los puntos anteriores podrá ser motivo de exclusión de la obra presentada.

IV CERTAMEN "AUGUSTE DUPIN" DE NOVELA NEGRA (ESPAÑA)

Género: Novela

Premio: 1.200 € y edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 19:02:2021

La Editorial DISTRITO 93 convoca el IV Certamen «Auguste Dupin» de Novela Negra, que se otorgará al mejor libro de género negro con arreglo a las siguientes bases:

«Primera. Los trabajos que concursen habrán de ser inéditos y tener una extensión de 125 a 350 páginas, tamaño DIN A-4, impresas con letra Times New Roman 12, con interlineado doble, paginados.

Segunda. El importe del premio será de MIL DOSCIENTOS euros, en concepto de anticipo de derechos y sujeto a las retenciones marcadas por la ley, dándose a conocer el fallo a lo largo del mes de abril de 2021.

Tercera. Los originales deberán ser enviados exclusivamente en formato digital junto con los datos del autor: nombre completo, dirección, # del DNI, mail y teléfono? a la dirección concurso@distrito93.com siendo el

último día de presentación el 19 de febrero de 2021.

Cuarta. El ganador suscribirá un contrato de edición por la obra de una duración de tres años, donde se le reconocerá una escala de royalties de 9%/10%/11% de las ventas como derechos de autor en esa primera edición y sucesivas.

Quinta. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncia al propio fuero y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Córdoba.

Sexta. El Reglamento General de Protección de Datos publicado en mayo de 2016 y aplicable (obligatoriamente) a partir del 25 de mayo de 2018, es una norma de aplicación directa en toda la Unión Europea, relativo a la Protección de Datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Reglamento General de Protección de Datos sustituye a la actual Ley Orgánica de Protección de Datos y al Reglamento RD 1720/2007 que lo desarrolla. Toda la información relativa a datos de personas físicas fruto de la participación en este concurso literario y de la cual es responsable Distrito 93, cumple las exigencias derivadas del RGPD.»

I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA CARLOS MURCIANO (ESPAÑA)

Género: Poesía

Premio: 1.000 €

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 20:02:2021

BASES

La Tertulia Literaria UniVersos convoca el primer Premio Internacional de Poesía Carlos Murciano.

1ª. Podrán participar poetas en lengua española de cualquier nacionalidad con poemas escritos en español o en las lenguas co-oficiales de nuestro Estado. El tema será de libre elección y su extensión tendrá un mínimo de 40 versos y un máximo de 60. -No se aceptarán conjuntos de poemas-. El poema será rigurosamente inédito, no premiado ni editado con anterioridad de forma impresa o virtual.

2ª. El premio estará dotado con 1.000€ (mil euros) y no se concederán accésits ni menciones honoríficas.

3ª. Los poemas presentados -un máximo de dos por autor- irán firmados con pseudónimo, y acompañados de un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá dicho pseudónimo y que contendrá: nombre y

domicilio del autor, fotocopia del DNI, teléfono de contacto, correo electrónico y breve currículum literario.

4ª. Su envío, por duplicado, se hará a la siguiente dirección:

I Premio de Poesía Carlos Murciano

Apartado de Correos 20258

28027 MADRID

No se admitirán envíos por correo electrónico

5ª. El plazo de admisión se iniciará el 1 de enero de 2021 y concluirá el 20 de febrero. Serán admitidas las obras presentadas si la fecha de envío está dentro del plazo fijado. El fallo del premio se hará el día 21 de marzo, coincidiendo con la celebración del Día Mundial de la Poesía

6ª. Los originales de los poemas no premiados serán destruidos, acto seguido al fallo.

7ª La participación en este certamen supone la aceptación íntegra de sus Bases, quedando el Jurado facultado para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas; tendrá, asimismo, capacidad de interpretación a cuantos efectos procedan.

XXXV PREMIO INTERNACIONAL DE CUENTOS "MAX AUB" 2021 (ESPAÑA)

Género: Cuento

Premio: 6.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 28:02:2021

BASES

1. Los cuentos deberán estar escritos en lengua española.

2. Los cuentos serán inéditos y de tema libre. Sólo se podrá enviar un cuento por autor.

3.- Se presentará por el sistema de plica, es decir, un sobre cerrado en el que en el exterior constará el título del cuento y a la modalidad que opta (de forma excluyente): o al premio internacional o al comarcal; y en el interior, incluirá una breve nota bio-bibliográfica del autor, indicando el título del cuento presentado, nombre y apellidos, domicilio y teléfono del autor.

4. El cuento llevará el título e irá paginado; se presentará en formato DIN A-4 o equivalente, sin encuadernar (solamente grapado) y por quintuplicado ejemplar, cuerpo 12 y a interlineado sencillo, por una sola cara. La extensión

tendrá un mínimo de cinco folios y un máximo de quince folios.

5. El plazo de admisión finalizará el día 28 de febrero de 2021. Se admitirán aquellos cuentos en cuyo sobre conste el matasellos de correos con fecha igual o anterior a la mencionada. No se podrán enviar las obras por correo electrónico. El envío se dirigirá a:

Fundación Max Aub

XXXV Premio Internacional de Cuentos Max Aub

C/ San Antonio 11, Entresuelo

Apartado de Correos 111

12400 Segorbe (Castellón-España).

6. Se concederán dos premios:

Premio Internacional dotado con 6.000 € (seis mil euros) y la edición de la obra.

Premio Comarcal, dotado con 800 € (ochocientos euros) y la edición de la obra, para autores nacidos, residentes o vinculados a la Comarca del Alto Palancia.

A las cantidades económicas de los premios se les aplicarán las retenciones según la legislación vigente.

7. El Jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio, cuyo fallo, será inapelable, y se hará público el 3 de junio de 2021.

Se creará un Jurado de Selección, dado el número de obras presentadas en anteriores convocatorias

8.- Los premios se entregarán en una Velada Literaria cuya fecha se dará a conocer con suficiente antelación. A ella, deberán asistir los autores galardonados o en su defecto las personas que los representen.

9.- Los cuentos premiados serán editados por la Fundación Max Aub, que podrá llegar a acuerdos con alguna editorial. El premiado cederá los derechos para esta primera edición.

10.- Los ganadores de esta edición no podrán concursar en las dos siguientes convocatorias. Además, el ganador Comarcal no podrá concursar de nuevo en esta categoría, sino que deberá concursar, si así lo desea, en la categoría Internacional.

11.- No se procederá en ningún caso a la devolución de los cuentos a los autores.

12.- La interpretación de estas bases es competencia exclusiva del Jurado.

13.- La participación en el premio, supone la plena aceptación de estas bases.

Para mayor información:

Teléfono: 964 71 38 66

e-mail: fundacion@maxaub.org

VIII PREMIO ALEXANDRE DUMAS DE NOVELA HISTÓRICA (ESPAÑA)

Género: Novela

Premio: Edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 28:02:2021

Bases del VIII Premio Alexandre Dumas de Novela Histórica

M.A.R. Editor busca las mejores novelas históricas para su Colección de Narrativa: por ello, convoca el VIII Premio Alexandre Dumas de Novela Histórica. Podrán concurrir al premio aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:

1.- Ser novelas inéditas, libres de compromiso y estar escritas en español, con una extensión mínima de 150 páginas, impresas en formato DIN A-4, a espacio y medio, letra Times New Roman – Arial 12 o similar, por una sola cara, a espacio y medios o doble espacio, sin haber sido premiadas en cualquier certamen. La novela irá encabezada por título y seudónimo, en página 2 irá una sinopsis de la novela de 20 a 30 líneas, y la obra comenzará en la tercera página. La novela irá acompañada de un documento a modo de plica, que contendrá nombre y apellidos, domicilio incluyendo ciudad y país, teléfono y

correo electrónico del autor (obligatorio), así como una breve nota bio-bibliográfica que incluya ciudad y año de nacimiento.

2.- Cada autor podrá presentar sólo una novela, enviándola por correo (no es necesario que sea certificado) a: Miguel Angel de Rus – VIII Premio Alexandre Dumas – M.A.R. Editor – C. Martínez de la Riva 137, 4º A, Madrid 28018. Deberán enviarse por correo; no se recibirán novelas personalmente en la editorial. Sólo los participantes residentes fuera de España podrán enviar su obra por correo electrónico, a la dirección mareditor@gmail.com

3.- Se establece un primer premio consistente en la publicación de la novela ganadora. El jurado podrá recomendar a la editorial otros títulos para su edición.

4.- Los derechos de autor de la 1ª edición, serán del 10% sobre el PVP del libro sin IVA del total de libros vendidos por la editorial.

5.- Los trabajos se podrán enviar hasta el 28 de febrero de 2021. (En envíos por correo la fecha válida será la del matasellos, no la de llegada).

6.- El fallo se dará a conocer por correo electrónico a los autores y se enviará a medios de comunicación, en un plazo no superior a una semana desde que se

produzca el mismo. El fallo es inapelable. El premio podrá quedar desierto.

7.- M.A.R. Editor podrá entrar en contacto con los autores de las novelas que sean recomendadas por el jurado para su posible publicación.

8.- No se mantendrá correspondencia sobre las obras no recomendadas por el jurado.

9.- El correo electrónico del autor será usado para mantenerle informado de los premios de la editorial, salvo que el autor indique en el documento de la plica que no desea recibir información de la editorial.

La obra ganadora será publicada en la Colección de Narrativa de M.A.R. Editor

I CERTAMEN DE POESÍA VISUAL ATENEO DE AZUAGA (ESPAÑA)

Género: Poesía

Premio: 200 €, diploma acreditativo y exposición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 15:03:2021

El Ateneo de Azuaga convoca el I Certamen de Poesía Visual, con arreglo a las siguientes BASES:

1. Podrá optar al premio cualquier persona sin límite de edad, país o nacionalidad.

2. Cada participante presentará un único poema visual de técnica libre, no tridimensional, que deberá recrear, interpretar o inspirarse gráfica o conceptualmente en el siguiente poema discursivo:

Me mire en tus ojos,

me devolvieron vacío

y sombras.

Mis palabras se helaron

en el umbral de tu puerta

y allí me quedé

acurrucada a tus pies
como la golondrina del cuento

M.C.M.D.

3. La obra será inédita y no difundida por ningún medio, incluidas páginas web, blogs o redes sociales, ni sujeta a compromiso editorial, ni participante en ningún otro certamen de poesía visual pendiente de resolución y previo al fallo del presente concurso. Tampoco puede haber sido seleccionada o premiada en ningún otro certamen.

4. Las obras, en las cuales no debe figurar ninguna firma, nombre o pseudónimo, tendrán una medida (DIN A3). Se enviarán en formato jpg, con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada, al siguiente correo electrónico: contacto@ateneodeazuaga.es indicando en el asunto "I Certamen de Poesía Visual".

5. Se adjuntarán dos archivos: uno llevará el título del poema visual que concursa y contendrá la obra. El otro llevará por título la palabra "plica" e incluirá: nombre de la obra, nombre y apellidos del/la autor/a, así como su dirección completa (incluido país), teléfono y correo electrónico.

5. El plazo de presentación finalizará el 15 de marzo de 2021 a las 23:59 horas (hora española). No se admitirá ningún poema visual enviado fuera de plazo.

6. El número de miembros del Jurado será impar y estará compuesto por personas relacionadas con el mundo artístico y/o literario.

7. El/la ganador/a recibirá 200€ y diploma acreditativo.

8. Del 21 de marzo hasta el 10 de abril, una sección de las mejores obras presentadas formará parte de una exposición en la Casa de la Cultura de Azuaga. El fallo del Jurado se hará público durante el acto de inauguración de la exposición. Además, se publicará un catálogo digital con las obras seleccionadas.

9. Durante la fase del concurso no se mantendrá correspondencia con los/as concursantes ni se facilitará información sobre las obras o los/as integrantes del Jurado.

10. La presentación al premio supone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

XVIII CONCURSO LITERARIO DE RELATO BREVE PARKINSON ASTORGA 2021 (ESPAÑA)

Género: Relato

Premio: 800 €, diploma y publicación en antología

Abierto a: mayores de 18 años

Fecha de cierre: 20:03:2021

BASES

La Asociación "Parkinson Astorga" convoca su XVIII concurso literario de Relato Breve Parkinson Astorga 2021 de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Podrán concurrir las personas mayores de 18 años, con un único relato por participante.

2.- Los trabajos, deberán ser redactados en castellano, inéditos y sensibilizados con la realidad de la enfermedad, con las personas afectadas, sus familiares, sus cuidadores o la sociedad en general.

3.- La extensión será de un mínimo de tres folios y un máximo de seis, por una sola cara, con letra del tamaño 12 e interlineado sencillo.

4.- El plazo de admisión de los originales finaliza el día 20 de marzo.

5. El autor ganador, no podrá concursar en los 2 años siguientes al premiado.

5.- Los trabajos deben enviarse a:

Parkinson Astorga y Comarca

Calle Pío Gullón, 20- 4º

24700 Astorga (León).

Consultas e información: teléfono: 987 615 732.

E-mail: parkinsonastorga@hotmail.com

Web: parkinsonastorgaycomarca.org

6.- Los trabajos se enviarán por cuadruplicado, grapados, firmados con seudónimo y con un título, por correo postal ordinario, acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título del trabajo y el seudónimo y en su interior, fotocopia del DNI del autor, domicilio actual, teléfono/os y correo electrónico.

7.- Se concederá un único premio de 800 euros, diploma y publicación en libro acompañado de los relatos finalistas. Será entregado en el acto de celebración del "Día Mundial del Parkinson" que tendrá lugar en el Auditorio del Conservatorio "Ángel Barja" de Astorga el día 11 de Abril.

Los autores premiados se comprometen a recibir el premio en este acto público.

8.- Podrán concederse hasta dos accésits, acompañándose de diploma y publicación en libro. No tendrán dotación económica alguna.

9.- Los ganadores serán informados por teléfono, fax o e-mail.

10.- Todos los autores, tanto ganadores como finalistas seleccionados para la publicación, se comprometen a enviar vía mail un archivo de texto con su relato en formato Word, cuando la organización del concurso se lo comunique.

I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA FRANCISCO BRINES (ESPAÑA)

Género: Poesía

Premio: 6.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 22:03:2021

BASES

La Fundación Francisco Brines, con el patrocinio de la Generalitat Valenciana y del Ayuntamiento de Oliva, convoca el I Premio Internacional de Poesía Francisco Brines, que se concederá anualmente en la modalidad de castellano, el cual se regirá por las siguientes bases:

1.- Los libros presentados deberán tener un mínimo de 400 versos, siendo libres tanto en la forma como en el contenido de los mismos.

2.- Pueden optar al premio poetas de cualquier edad y nacionalidad y sólo se podrá presentar un original por concursante, el cual deberá ser inédito en el momento del fallo.

3.- Los originales, mecanografiados y debidamente cosidos, deberán remitirse con cinco copias.

4.- Los trabajos concurrentes al premio se presentarán mediante el sistema de

plica. En la portada figurará el título del libro y el pseudónimo del autor. Se acompañará de un sobre, y en el interior figurarán los datos personales del autor (teléfono de contacto, fotocopia del documento de identidad y una breve biografía).

5.- La fecha límite para enviar los trabajos finalizará el día 22 de marzo de 2021, y se remitirán a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Oliva

Departamento de Cultura

(Premio Francisco Brines)

Plaza del Ayuntamiento, 1

C.P. 46780 Oliva (Valencia)

6.- Los presidentes honorarios de jurado serán D. Ximo Puig, Molt Honorable President de la Generalitat Valenciana (o la persona en quien él delegue) y D. Francisco Brines. A nivel ejecutivo, el jurado del premio en castellano estará compuesto por Fernando Delgado, Carlos Marzal, Luisa Castro, Vicente Gallego y Silvia Pratdesaba, por parte de la editorial.

7.- La dotación del premio será de 6.000 euros. El importe del premio incluye los derechos de autor generados de la primera edición.

8.- El jurado será completamente libre en su veredicto final, y dispondrá de potestad para resolver las anomalías o casos especiales que pudieran presentarse. Así pues, según las circunstancias, se podrá declarar desierto o recomendar la publicación de uno de los libros finalistas.

9.- El fallo del jurado se hará público en un acto celebrado en la localidad de Oliva.

10.- La persona galardonada se compromete a asistir al acto de entrega del premio y presentación del libro, salvo caso de fuerza mayor. Los gastos resultantes del viaje correrán a cargo de la organización del premio.

11.- El libro ganador será publicado por la editorial Pre-Textos.

12.- La organización destruirá anualmente los originales no premiados, y éstos no podrán ser recogidos ni solicitados por los participantes.

13.- Las presentes bases prohíben que un mismo autor gane el premio dos veces.

VIII PREMIO DE TEXTOS DE TEATRO CARRO DE BACO 2021 (ESPAÑA)

Género: Teatro

Premio: 200 €, puesta en escena, edición y 5 ejemplares

Abierto a: mayor de 18 años

Fecha de cierre: 28:03:2021

BASES

Podrá concurrir al premio cualquier autor mayor de 18 años.

1- Los originales deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser obras teatrales escritas en castellano o catalán.

b) Ser inéditos

c) No haber estrenado en ningún escenario.

d) No haber sido premiados en otro concurso.

e) Tener una extensión máxima de 5 páginas (formato DIN A-4), con un interlineado de espacio y medio, por una cara, en letra Times New Roman 12 (NO SE ACEPTA NINGÚN OTRO FORMATO)

2- Se establece un primer premio consistente en:

- 200 € en metálico.
- Edición de la obra en la colección "DRAMATURGIA" con la entrega de 5 ejemplares al autor.
- Puesta en escena de la obra ganadora, por parte de Carro de Baco.
- Posible inclusión de la obra en la programación del año 2021 del Espai Escènic Carro de Baco.

(Además de la obra ganada se concederán dos accésits y diez menciones especiales. Las obras se editarán en la colección de textos teatrales "DRAMATURGIA". Todos los autores galardonados cederán sus derechos para sus obras pueden ser editadas por Carro de Baco en esta colección teatral)

3- Cada autor puede presentar un máximo de dos piezas y enviarlas, por correo electrónico, en formato PDF (NO SE ACEPTA NINGÚN OTRO FORMATO), a info@carrodebaco.com indicando en el asunto: "VIII Premio de textos de teatro, Carro de Baco" el archivo que contenga la obra no debe tener ninguna identificación y se encabezará con el título de la misma. Se adjuntará a un segundo archivo, a modo de plica, en el que se especificará los siguientes datos: nombre completo, teléfono, DNI y correo electrónico del autor.

5- El plazo de recepción de originales finalizará el día 28 de marzo de 2021 a las 22 h

6- El jurado estará formado por miembros de Carro de Baco y por personas, vinculados con las Artes Escénicas, designadas por Carro de Baco.

7- El premio quedará desierto si el jurado considera insuficiente la calidad de los trabajos relacionados.

8- El fallo del jurado se hará público al finalizar el mes de abril (aproximadamente) a través de la página WEB y redes sociales de Carro de Baco; así como, a través de una nota informativa por correo electrónico a los participantes premiados. Asimismo, se dará a conocer el lugar y la fecha de la representación de la obra premiada donde se entregará el premio al ganador en un plazo máximo de tres meses después del fallo.

9- Los diez autores finalistas, los dos accésits y el ganador cederán todos los derechos de autor y representación de sus obras en Carro de Baco durante el período de dos años a contar desde el día de la publicación del Fallo.

10- Los autores premiados, si muestran o publican su obra, deberán indicar que han sido galardonados con el VII premio de textos del teatro Carro de Baco, especificando si es una mención especial, un accésit o el primer premio.

11- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y el Fallo del jurado.

Para cualquier duda o aclaración, previa presentación de los textos puede contactar con Carro de Baco utilizando el correo info@carrodebaco.com

XXV PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE POESÍA 2021 (ESPAÑA)

Género: Poesía

Premio: 8.000 €, edición y 20 ejemplares

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 31:03:2021

BASES

1. La concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Podrán concurrir al premio todos aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser inéditos y estar escritos en español.

b) Tener una extensión mínima de quinientos versos (en formato DIN A-4), con interlineado de 1,5, en letra Times New Roman o Arial tamaño 12.

c) No haber sido premiados en otro concurso ni hallarse pendientes de fallo en cualquier premio, ni comprometido con editorial alguna.

d) No estar incurso en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiario, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Se establece un premio único e indivisible dotado con ocho mil euros que está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas. El premio podrá ser declarado desierto.

4. La editorial Reino de Cordelia publicará y distribuirá la obra premiada. De los ejemplares publicados, se entregarán veinte a su autor, entendiéndose que sus derechos para la primera edición quedan cubiertos, respectivamente, con el importe del premio y con la publicación.

5. Cada autor podrá presentar cuantos originales desee en formato pdf inferior a 5 MB. En el mismo no podrán aparecer datos personales del autor, que serán sustituidos por un lema o pseudónimo escrito en la cabecera de la portada junto con el título de la obra presentada.

6. Se cumplimentarán todos los apartados obligatorios referentes a los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, teléfono del autor y correo electrónico, y se adjuntará una breve nota biobibliográfica y una fotocopia del DNI o del pasaporte. Asimismo, se adjuntará una declaración responsable en la que el

autor manifieste, expresamente y bajo su responsabilidad, que tanto personalmente como el trabajo presentado cumplen los requisitos establecidos en las bases de este premio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de esta Fundación si fuese necesario.

7. Los trabajos se presentarán exclusivamente en copia digital a través de la plataforma digital mundoarti.com. No se admitirá ningún trabajo en soporte papel.

8. El plazo para participar en el concurso permanecerá abierto desde el día 11 de enero hasta el 31 de marzo de 2021 a las 13:00 h (España peninsular), ambos inclusive. No serán admitidos aquellos trabajos que se reciban fuera de plazo. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en la página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

9. Para cualquier información sobre el premio, los interesados pueden consultar la página web ciudaddecultura.org o contactar con la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes a través del siguiente correo electrónico: salamancaovelaypoesia@ciudaddecultura.org. Cualquier duda o incidencia técnica con la plataforma de inscripción será atendida a través del correo electrónico contacto@mundoarti.com.

10. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del ámbito de las letras.

11. El fallo del jurado se realizará antes del 31 de diciembre de 2021; en fecha que oportunamente se anunciará, el Jurado otorgará el PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE POESÍA 2021.

12. Los originales recibidos en formato digital no premiados serán destruidos una vez fallado el Premio.

13. La entrega del PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE POESÍA 2021 tendrá lugar en un acto público que organizará a tal efecto la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, con la presencia del autor galardonado.

14. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable, así como el cumplimiento de los requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas en las presentes bases y la normativa reguladora de las subvenciones públicas. La interpretación de estas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al concurso, será competencia del Jurado.

XXV PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE NOVELA 2021 (ESPAÑA)

Género: Novela

Premio: 15.000 €, edición y 20 ejemplares

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 31:03:2021

BASES

1. La concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Podrán concurrir al premio todos aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser inéditos y estar escritos en español.

b) Tener una extensión mínima de cien páginas y máxima de doscientas (en formato DIN A-4), con interlineado de 1,5, en letra Times New Román o Arial tamaño 12. Las páginas irán numeradas.

c) No haber sido premiados en otro concurso ni hallarse pendientes de fallo

en cualquier premio, ni comprometido con editorial alguna.

d) No estar incurso en ninguna prohibición para ostentar la condición de beneficiario, conforme a lo previsto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Se establece un premio único e indivisible dotado con quince mil euros que está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas. El premio podrá ser declarado desierto.

4. Ediciones del Viento publicará y distribuirá la obra premiada. De los ejemplares publicados se entregarán veinte a su autor, entendiéndose que sus derechos para la primera edición quedan cubiertos, respectivamente, con el importe del premio y con la publicación.

5. Cada autor podrá presentar cuantos originales desee en formato pdf inferior a 5 MB. En el mismo no podrán aparecer datos personales del autor, que serán sustituidos por un lema o pseudónimo escrito en la cabecera de la portada junto con el título de la obra presentada.

6. Se cumplimentarán todos los apartados obligatorios referentes a los datos personales del autor: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, teléfono del autor y correo electrónico, y

se adjuntará una breve nota biobibliográfica y una fotocopia del DNI o del pasaporte. Asimismo, se adjuntará una declaración responsable en la que el autor manifieste, expresamente y bajo su responsabilidad, que tanto personalmente como el trabajo presentado cumplen los requisitos establecidos en las bases de este premio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de esta Fundación si fuese necesario.

7. Los trabajos se presentarán exclusivamente en copia digital a través de la plataforma digital mundoarti.com. No se admitirá ningún trabajo en soporte papel.

8. El plazo para participar en el concurso permanecerá abierto desde el día 11 de enero hasta el 31 de marzo de 2021, a las 13:00 h (España peninsular), ambos inclusive. No serán admitidos aquellos trabajos que se reciban fuera de plazo. La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y en la página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

9. Para cualquier información sobre el premio, los interesados pueden consultar la página web ciudaddecultura.org o contactar con la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes a través del siguiente correo electrónico: salamancanovelaypoesia@ciudaddecultura.org. Cualquier duda o incidencia técnica

con la plataforma de inscripción será atendida a través del correo electrónico contacto@mundoarti.com.

10. El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del ámbito de las letras.

11. El fallo del jurado se realizará antes del 31 de diciembre de 2021; en fecha que oportunamente se anunciará, el Jurado otorgará el PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE NOVELA 2021.

12. Los originales recibidos en formato digital no premiados serán destruidos una vez fallado el Premio.

13. La entrega del PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE NOVELA 2021 tendrá lugar en un acto público que organizará a tal efecto la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, con la presencia del autor galardonado.

14. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable, así como el cumplimiento de los requisitos y de la totalidad de las obligaciones establecidas en las presentes bases y la normativa reguladora de las subvenciones públicas. La interpretación de estas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al concurso, será competencia del Jurado.

XV PREMIO OROLA DE VIVENCIAS 2021 (ESPAÑA)

Género: Relato, poesía

Premio: 5.000 €, publicación en antología y 2 ejemplares

Abierto a: mayores de edad

Fecha de cierre: 31:03:2021

1.ª Podrán optar al Premio todos los escritores mayores de edad que remitan originales dentro del plazo señalado en estas bases, con excepción de los Primeros Premios de ediciones posteriores a 2014.

2.ª Tema: las universidades de Indias a partir del siglo XVI. Además, cada autor debe interpretar el «Facer Españas» desde el ámbito de su vivencia personal, ante la realidad de la comunidad hispanohablante a la que pertenece. A la manera de Cervantes que supo pasar de lo particular a lo universal. El estilo será libre en prosa o en verso.

3.ª Las vivencias serán originales e inéditas, en español y que no estén concursando en otros certámenes o hayan ganado otros premios. Tampoco se admitirán traducciones ni adaptaciones. Se deberán presentar TRES por cada concursante, con un máximo de mil quinientos caracteres por cada original sin contar los espacios. De las TRES

vivencias al menos UNA debe hacer referencia explícita al tema que inspira esta convocatoria.

4.ª Cada vivencia deberá presentarse a doble espacio y letra Times New Roman o Arial 12, sin firma, con el texto, la indicación del título y el número de caracteres que contiene cada vivencia. Los envíos se realizarán al correo electrónico concurso@orola.es, indicando en el asunto: «Premio Orola de Vivencias 2021». En el mismo correo deberán adjuntarse dos archivos de Word: uno con los datos personales (vivencias que concursan, nombre y apellidos del autor, año de nacimiento, ciudad y país de origen, dirección completa, correo, teléfono y breve currículum literario) con el nombre de «Plica»; y el otro archivo con los textos participantes y con el título de «Vivencias».

5.ª El plazo de admisión de originales se iniciará el 1 de enero de 2021 y finalizará el 31 de marzo de 2021.

6.ª Se concederán los siguientes premios:

Primer Premio: 5000 euros; Segundo Premio: 2000 euros; Tercer Premio: 1000 euros

7.ª El fallo del Jurado será inapelable. Podrá quedar desierto solamente el Primer Premio y para ello será necesario el acuerdo mayoritario del Jurado que se guarda el derecho de poder conceder ese

Primer Premio vacante al Segundo y el Segundo al Tercero si lo estima procedente.

8.ª La renuncia a un premio conllevará su adjudicación a la vivencia clasificada a continuación.

9.ª Las vivencias premiadas quedarán de propiedad de Ediciones Orola. El resto de los originales serán destruidos, no admitiéndose peticiones de devolución.

10.ª La editorial tiene la potestad de publicar una Antología con las mejores vivencias presentadas al Concurso, para lo cual, cada participante concede, por el mero hecho de presentarse, autorización tácita a Orola, S. L. para la publicación de su original en dicho libro, salvo indicación expresa en la plica. Si no aparece especificado en la plica, una vez seleccionado el texto para la Antología el autor no podrá renunciar a su participación.

11.ª Salvo contratiempo la Antología se editará en noviembre de 2021 y simultáneamente se entregarán los premios. Cada autor tendrá derecho a recibir gratis dos ejemplares retirándolos en la sede de Orola, S. L. Para envíos por correo postal consultar previamente.

12.ª Los premios están sujetos a la fiscalidad española y cualquier reclamación se someterá a los Tribunales de Madrid, España.

XLVI PREMIO CÁCERES DE NOVELA CORTA 2021 (ESPAÑA)

Género: Novela

Premio: 9.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 15:04:2021

BASES

La Excma. Diputación Provincial de Cáceres convoca el XLVI Premio Cáceres de Novela Corta 2021.

Por ello, a propuesta de la Jefa del Área de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se publican las bases de la convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones y demás normativa legal de aplicación.

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

A través del Área de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se convoca el XLVI Premio de Novela corta 2021, con el fin de incentivar y apoyar a los escritores y contribuir a la promoción de autores de novela corta.

SEGUNDA. BENEFICIARIOS.

Podrán concurrir a este premio todos los escritores que lo deseen, sin límite de edad y de cualquier nacionalidad.

TERCERA. SOLICITUD, REQUISITOS, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.- Solicitud cumplimentada en todos sus apartados, la cual contiene una declaración responsable, en la que se recoge que los participantes cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

2- Las novelas presentadas deberán reunir los siguientes requisitos:

Estar escritas en lengua castellana, ser inéditas en cualquier lengua y no haber sido publicadas o premiadas (en todo o en parte) en certámenes anteriores. Si una vez presentada la obra a concurso, ésta obtuviese algún premio en las fechas anteriores al fallo, el autor deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización de este premio y su obra será excluida automáticamente.

La obra deberá tener en su conjunto una extensión mínima de 100 páginas y máxima de 130, contener al menos 25 líneas por página, y estar escritas a doble espacio, en letra Arial, tamaño 12 y enviarla en formato PDF.

3.- Plazo de presentación de los trabajos.

El plazo de admisión y recepción de las obras comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP de Cáceres, siendo la fecha límite las 23:59 horas del día 15 de abril de 2021.

4.- Forma de presentación.

Se mandará una solicitud por cada obra presentada al concurso.

La obra deberá ser enviada a través de la sede electrónica de la Diputación de Cáceres (sede.dip-caceres.es), seleccionando la convocatoria correspondiente a este certamen.

5.- Entrega de la obra:

Al acceder a la solicitud del certamen, se presentará un formulario donde deberá introducir un ejemplar de la obra en formato PDF, junto a un seudónimo y los datos que se solicitan en el formulario, (nombre completo, NIF o equivalente, dirección completa, n.º de teléfono, correo electrónico y una breve reseña biográfica del autor).

Después de rellenar el formulario y adjuntar el archivo en PDF de la novela, se deberá proceder al envío de la obra, momento en el que se generará un resguardo que recibirá en el correo electrónico aportado en su solicitud.

El resguardo generado se cifrará con una contraseña y se custodiará en los

servidores de la Diputación Provincial de Cáceres, junto con la obra, hasta el momento del fallo, que es cuando se procederá a su descifrado por parte del jurado para conocer al ganador del premio.

Incumplir cualquiera de las condiciones determinadas en estas bases será motivo de descalificación automática.

Para cualquier problema técnico en el acceso a la sede electrónica deberán ponerse en contacto con: soporte@dip-caceres.es

CUARTA. DOTACIÓN DEL PREMIO.

1.- Se establece un premio único e indivisible dotado con NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), así como la publicación de la obra ganadora.

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que le pudieran corresponder.

2.- La financiación de este premio se imputará a la aplicación presupuestaria 5/3340/48701 (Certámenes y Premios) del presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2021, tramitándose este expediente con anterioridad al ejercicio en que deba ejecutarse, manifestando que la cuantía tendrá carácter estimado y queda condicionada a la existencia de crédito

adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

QUINTA. SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN.

1- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario designado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, y por representantes de la institución organizadora, que tendrá en cuenta para su valoración la calidad de los trabajos presentados.

2- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres no mantendrá correspondencia con los autores, ni ofrecerá información relativa al proceso de selección en cualquiera de sus fases. Los ficheros, generados electrónicamente, de las obras enviadas y las correspondientes plicas que no resulten ganadores, serán eliminados de los servidores de la Excm. Diputación Provincial una vez finalizado todo el proceso.

3.- El premio podrá ser declarado desierto por el jurado cuando, a su juicio, se estime oportuno, una vez examinada minuciosamente la calidad de las obras presentadas.

4.- El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes de que finalice el primer semestre del 2021.

5.- El ganador del premio estará obligado, antes de dictarse la propuesta de

resolución, a presentar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del NIF del concursante o cualquier otro documento de identificación.

b) Autorización para que el órgano gestor recabe de oficio los certificados actualizados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado de encontrarse al corriente con las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Cáceres (Autorización recogida en la solicitud de participación del concurso).

En caso de no autorizarse, el ganador deberá aportar los certificados actualizados.

SEXTA. RESOLUCIÓN.

Los premios serán concedidos por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a propuesta del jurado, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

SÉPTIMA. CESIÓN DE DERECHOS.

El otorgamiento del premio supone que los respectivos autores de las obras galardonadas ceden en exclusiva los derechos de la primera edición relativos a las obras premiadas a la Diputación Provincial de Cáceres, reservándose la

posibilidad de traducir la obra a otros idiomas, así como para su reproducción, emisión y difusión por la Diputación Provincial, que indicará siempre la autoría de las mismas y sin que ello genere ninguna contraprestación dineraria. En toda la publicidad que se genere por la edición de la obra objeto del premio, deberá constar en lugar destacado, que se trata de una obra premiada por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Esta cesión no implica renuncia de los derechos de autor para las siguientes ediciones.

OCTAVA. OTRAS DISPOSICIONES.

1- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estime que con ello pueda contribuir a un mayor éxito del premio.

2- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

3.- Los participantes en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cáceres de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir.

4.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

NOVENA. OTROS DATOS DE INTERÉS.

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial Provincial, junto con el extracto, y en el tablón de anuncios virtual de la Diputación Provincial de Cáceres, en la siguiente dirección: sede.dip-caceres.es y en la página web del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Cáceres: brocense.dip-caceres.es/.

DÉCIMA: CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en el Registro de Actividades de esta Diputación, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del Premio Cáceres Novela Corta 2021. Asimismo, los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad,

para la realización de estadísticas internas.

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario, a la dirección Plaza de Santa María, s/n 10071 Cáceres, con la referencia "Protección de Datos".

Con su consentimiento expreso, incluido en el formulario de solicitud del certamen, se habilitará a la Diputación de Cáceres para que pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a la Diputación de Cáceres de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.

XLI PREMIO DE PERIODISMO DIONISIO ACEDO 2021 (ESPAÑA)

Género: Periodismo

Premio: 3.000 €

Abierto a: trabajos periodísticos publicados o emitidos en cualquier medio de difusión nacional e internacional

Fecha de cierre: 15:04:2021

BASES

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres convoca el XLI Premio de Periodismo Dionisio Acedo 2021.

Por ello, y a propuesta de la Jefa del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se publican las bases de la convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza de Subvenciones y demás normativa legal de aplicación.

PRIMERA.- OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

A través del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se convoca el XLI Premio de Periodismo Dionisio Acedo 2021, con el que se pretende estimular y promover la calidad e interés del trabajo periodístico

realizado en los medios de comunicación por los profesionales de la información.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS

Podrán concurrir al mismo todos los trabajos periodísticos en cualquiera de sus modalidades y estilos (prensa, radio, televisión, fotografía y periodismo digital) que reflejen la realidad y actualidad extremeña y que hayan sido publicados o emitidos en cualquier medio de difusión nacional e internacional.

TERCERA.- SOLICITUD, REQUISITOS, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1.- Solicitud cumplimentada en todos sus apartados, la cual contiene una declaración responsable, en la que se recoge que los participantes cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario

2.- Para participar en la convocatoria, los trabajos deben ser presentados por sus propios autores, debidamente identificados, o propuestos por empresas periodísticas, instituciones o por cualquier colectivo social, debiendo cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar redactados en lengua castellana.
- b) Reflejar alguno de los aspectos de la vida y actualidad extremeña desde la perspectiva periodística.

c) Demostrar que los trabajos presentados han sido publicados o emitidos en fechas comprendidas entre el 4 de abril de 2020 y el 15 de abril de 2021 mediante certificado del medio correspondiente.

d) Los autores que deseen presentar más de un trabajo deberán indicar si forman parte de un conjunto a valorar. En el caso de que quieran entregar varios trabajos individuales e independientes entre sí deberán hacer tantas solicitudes como artículos o conjunto de artículos quieran presentar al concurso.

e) Cuando el autor sea un medio de comunicación o un equipo, junto a la solicitud, se aportará un documento en el que deberá figurar el nombre de cada miembro del equipo, el NIF o equivalente, la firma de todos sus componentes, así como la designación de la persona que actúe como representante del grupo, que tendrá poderes bastantes para cumplir las obligaciones que corresponden al equipo.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el supuesto de que estas agrupaciones de personas físicas o jurídicas carezcan de personalidad jurídica, se entenderá que el premio corresponde a partes iguales a cada uno de los miembros del equipo.

3.- El plazo de presentación de las solicitudes

El plazo de admisión y recepción de las solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP y se extenderá hasta las 23:59 horas del día 15 de abril de 2021.

4.- Forma de presentación:

Se mandará una solicitud por cada obra presentada al concurso.

La obra deberá ser enviada a través de la sede electrónica de la Diputación de Cáceres: sede.dip-caceres.es, seleccionando la convocatoria correspondiente a este certamen.

5.- Entrega de la obra:

Al acceder a la solicitud del certamen, se presentará un formulario donde deberá introducir, dependiendo de la modalidad a la que se opte, lo siguiente:

A) Prensa escrita en la que se incluyen medios digitales y fotografía:

- Para prensa escrita, una copia del artículo o trabajo periodístico en formato PDF.
- Para fotografía y medios digitales deberá subir los trabajos a una plataforma de intercambio de ficheros como dropbox, google drive, etc y generar un enlace público y accesible hasta el

momento del fallo del jurado. Este enlace lo deben pegar en un documento y generar un pdf con el enlace. La fotografía deberá ir acompañada del reportaje publicado en el periódico o revista donde fue editada la foto.

B) Para medios audiovisuales (Radio y Televisión): deberán subir los audios o vídeos a una plataforma de intercambio de ficheros como dropbox, google drive, etc y generar un enlace público y accesible hasta el momento del fallo del jurado. Este enlace lo deben pegar en un documento y guardar en pdf con el enlace.

En ese mismo formulario deberá indicar el título del trabajo presentado, el nombre del autor o autores, NIF o equivalente, dirección completa, n.º de teléfono, correo electrónico y una breve reseña biográfica del autor o autores, además del nombre del medio donde fue editado el trabajo y fecha de publicación,

Una vez rellenado el formulario, debe adjuntar, pulsando en cada caso el botón de Examinar o Seleccionar archivo:

- 1.- La obra en formato PDF.
- 2.- El certificado del medio correspondiente.
- 3.- Documento con los datos de todos los miembros que formen parte de un equipo, si procede.

Para cualquier problema técnico en el acceso a la sede electrónica deberán ponerse en contacto con: soporte@dip-caceres.es.

CUARTA.- DOTACIÓN Y FALLO DEL PREMIO

1- La dotación total del premio será de SEIS MIL EUROS (6.000 €), repartidos de la siguiente manera:

- TRES MIL EUROS (3.000 €) para prensa escrita en la que se incluyen medios digitales y fotografía.

- TRES MIL EUROS (3.000 €) para medios audiovisuales: Radio y TV.

El trabajo galardonado pasará a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, que podrá editarlo o traducirlo a otro idioma, si lo considera oportuno, sin devengar por ello derechos de autor. El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que le pudieran corresponder.

2.- La financiación de este premio se imputará a la aplicación presupuestaria 5/3340/48701 (Certámenes y Premios) del presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2021, tramitándose este expediente con anterioridad al ejercicio en que deba ejecutarse, manifestando que la cuantía tendrá carácter estimado y queda condicionada a la existencia de crédito

adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

QUINTA.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN

1- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo periodístico designado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y por representantes de la institución organizadora.

El jurado, que prestará atención a los trabajos periodísticos de carácter informativo, así como a la innovación y la calidad profesional, deberá tener en cuenta aspectos como la actualidad, la inmediatez o el análisis y la investigación periodística a la hora de emitir su veredicto, pudiendo otorgar también accésits a otros trabajos, sin dotación económica, como forma de reconocimiento del buen trabajo desarrollado a los estudios periodísticos que hayan merecido su consideración. Se entregarán diplomas a los accésits otorgados.

2.- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, no mantendrá correspondencia con los autores, ni ofrecerá información relativa al proceso de selección en cualquiera de sus fases. Los ficheros, generados electrónicamente, de los trabajos enviados y la información relativa a los mismos que no resulten ganadores, serán eliminados de los

servidores de la Diputación Provincial de Cáceres una vez finalizado todo el proceso.

3.- El premio podrá ser declarado desierto por el jurado cuando se estime oportuno a juicio de sus componentes, una vez examinada minuciosamente la calidad de las obras presentadas.

4.- El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes de que finalice el primer semestre del 2021.

5- Los ganadores del premio estarán obligados, antes de dictarse la propuesta de resolución, a presentar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del NIF del concursante o cualquier otro documento de identificación.

b) Declaración responsable en la que se recoge que se cumplen todos los requisitos para acceder al premio, incluidos los requisitos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, con esta Diputación y de no ser deudores en vía ejecutiva por reintegros de subvenciones en el ámbito de la Diputación Provincial de Cáceres.

SEXTA.- RESOLUCIÓN

Los premios serán concedidos por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a propuesta del

jurado, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

SÉPTIMA.- OTRAS DISPOSICIONES

1.- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estime que con ello pueda contribuir a un mayor éxito del premio.

2.- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

3.- Los participantes en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cáceres de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir.

4.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

OCTAVA.- OTROS DATOS DE INTERÉS

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial Provincial, junto con el extracto, y en el tablón de anuncios virtual de la Diputación Provincial de Cáceres, en la siguiente

dirección: sede.dip-caceres.es y en la página web del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Cáceres: brocense.dip-caceres.es/.

NOVENA.- CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en el Registro de Actividades de esta Diputación, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del Premio de Periodismo Dionisio Acedo 2021. Asimismo, los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario, a la dirección Plaza de Santa María, s/n

10071 Cáceres, con la referencia "Protección de Datos".

Con su consentimiento expreso, incluido en el formulario de solicitud del certamen, se habilitará a la Diputación de Cáceres para que pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a la Diputación de Cáceres de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.

XXXI PREMIO DE CUENTOS CIUDAD DE CORIA 2021 (ESPAÑA)

Género: Cuento

Premio: 3.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 15:04:2021

BASES

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Coria (Cáceres) convoca el XXXI Premio de Cuentos Ciudad de Coria 2021.

Por ello, a propuesta de la Jefa del Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se publican las bases de la convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones y demás normativa legal de aplicación.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, al convocar este XXXI Premio de Cuentos Ciudad de Coria 2021, pretende incentivar y apoyar a los escritores y contribuir a la promoción de los escritores de cuentos.

SEGUNDA.- BENEFICIARIO

Podrán concurrir a la convocatoria todos los autores que lo deseen sin límite de edad y de cualquier nacionalidad.

TERCERA.- SOLICITUD, REQUISITOS, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

1.-Solicitud cumplimentada en todos sus apartados, la cual contiene una declaración responsable, en la que se recoge que los participantes cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

2.- Se podrá presentar un cuento o conjunto de varios cuentos y las obras presentadas deberán reunir las siguientes condiciones:

Estar escritas en lengua castellana, ser inéditas en cualquier lengua, no haber sido publicadas o premiadas (en todo o en parte) en certámenes anteriores. Si una vez presentada la obra a concurso, ésta obtuviese algún premio en las fechas anteriores al fallo, el autor deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización de este premio y su obra será excluida automáticamente.

La obra deberá tener, en su conjunto, una extensión mínima de 80 páginas y máxima de 100 páginas, con 25 a 30 líneas por página, escritas a doble espacio, en letra Arial, tamaño 12 y enviarla en formato PDF.

3.- Plazo de presentación de las obras.

El plazo de admisión y recepción de las obras comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP, siendo la fecha límite las 23:59 horas del día 15 de abril de 2021.

Forma de presentación.

Se mandará una solicitud por cada obra presentada al concurso.

La obra deberá ser enviada a través de la sede electrónica de la Diputación de Cáceres (sede.dip-caceres.es), seleccionando la convocatoria correspondiente a este certamen.

5.- Entrega de la obra:

Al acceder a la solicitud del certamen, se presentará un formulario donde deberá introducir un ejemplar de la obra en formato PDF, junto a un seudónimo y los datos que se solicitan en el formulario, (nombre completo, NIF o equivalente, dirección completa, n.º de teléfono, correo electrónico y una breve reseña biográfica del autor).

Después de rellenar el formulario y adjuntar el archivo en PDF de la obra, se deberá proceder al envío de la misma, momento en el que se generará un resguardo que recibirá en el correo electrónico aportado en su solicitud.

El resguardo generado se cifrará con una contraseña y se custodiará en los

servidores de la Diputación Provincial de Cáceres junto con la obra, hasta el momento del fallo, que es cuando se procederá a su descifrado por parte del Jurado para conocer al ganador del premio.

Incumplir cualquiera de las condiciones determinadas en esta base será motivo de descalificación automática.

Para cualquier problema técnico en el acceso a la sede electrónica deberán ponerse en contacto con: soporte@dip-caceres.es

CUARTA.- DOTACIÓN Y FALLO DEL PREMIO

1- Se establece un premio único e indivisible dotado con TRES MIL EUROS (3.000,00 €), así como la publicación de la obra ganadora.

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que le pudieran corresponder.

2.- La financiación de este premio se imputará a la aplicación presupuestaria 5/3340/48701 (Certámenes y Premios) del presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2021, tramitándose este expediente con anterioridad al ejercicio en que deba ejecutarse, manifestando que la cuantía tendrá carácter estimado y queda condicionada a la existencia de crédito

adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

QUINTA.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN

1- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo literario, designado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, y representantes de la institución organizadora, que tendrá en cuenta para su valoración la calidad de los trabajos presentados.

2- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres no mantendrá correspondencia con los autores y no ofrecerá información relativa al proceso de selección en cualquiera de sus fases. Los ficheros, generados electrónicamente, de las obras enviadas y sus correspondientes plicas que no resulten ganadores, serán eliminados de los servidores de la Excm. Diputación Provincial una vez finalizado todo el proceso.

3- El premio podrá ser declarado desierto por el jurado cuando a juicio de sus componentes se estime oportuno, una vez examinada minuciosamente la calidad de las obras presentadas.

4.- El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes de que finalice el primer semestre de 2021.

5- El ganador del premio estará obligado, antes de dictarse la propuesta de

resolución, a presentar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del NIF del concursante o cualquier otro documento de identificación.

b) Declaración responsable en la que se recoge que se cumplen todos los requisitos para acceder al premio, incluidos los requisitos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Seguridad Social, con esta Diputación y de no ser deudores en vía ejecutiva por reintegros de subvenciones en el ámbito de la Diputación Provincial de Cáceres.

SEXTA.- RESOLUCIÓN

Los premios serán concedidos por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a propuesta del jurado, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS

El otorgamiento del premio supone que los respectivos autores de las obras galardonadas ceden en exclusiva los derechos de la primera edición relativos a las obras premiadas a la Diputación Provincial de Cáceres, reservándose la posibilidad de traducir la obra a otros idiomas, así como para su reproducción, emisión y difusión por la Diputación Provincial, que indicará siempre la

autoría de las mismas y sin que ello genere ninguna contraprestación dineraria. En toda la publicidad que se genere por la edición de la obra objeto del premio, deberá constar en lugar destacado, que se trata de una obra premiada por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Esta cesión no implica renuncia de los derechos de autor para las siguientes ediciones.

OCTAVA.-OTRAS DISPOSICIONES

1- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estime que con ello pueda contribuir a un mayor éxito del premio.

2- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

3.-Los participantes en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cáceres de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir.

4.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

NOVENA.- OTROS DATOS DE INTERÉS

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial Provincial, junto con el extracto, y en el tablón de anuncios virtual de la Diputación Provincial de Cáceres, en la siguiente dirección: sede.dip-caceres.es y en la página web del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Cáceres: brocense.dip-caceres.es/.

DÉCIMA.- CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en el Registro de Actividades de esta Diputación, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del Premio de Cuento Ciudad de Coria 2021. Asimismo, los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación,

supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario, a la dirección Plaza de Santa María, s/n 10071 Cáceres, con la referencia "Protección de Datos".

Con su consentimiento expreso, incluido en el formulario de solicitud del certamen, se habilitará a la Diputación de Cáceres para que pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a la Diputación de Cáceres de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.

XXIV PREMIO FLOR DE JARA DE POESÍA (ESPAÑA)

Género: Poesía

Premio: 6.000 € y edición

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 15:04:2021

BASES

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres convoca el XXIV Premio Flor de Jara de Poesía 2021.

Por ello, a propuesta de la Jefa del Área de Cultura de la Excm. Diputación de Cáceres, se publican las bases de esta convocatoria, que se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones y demás normativa legal de aplicación.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres al convocar este XXIV Premio Flor de Jara de poesía 2021, tiene por objeto contribuir a fomentar la creación y el desarrollo de la expresión escrita, a través de obras literarias en el género poético y en lengua castellana, así como la divulgación de la cultura en sus distintas manifestaciones.

SEGUNDA.- BENEFICIARIOS

Podrán concurrir a la convocatoria todos los escritores que lo deseen sin límite de edad y de cualquier nacionalidad.

TERCERA.- SOLICITUD, REQUISITOS, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

1.- Solicitud cumplimentada en todos sus apartados, la cual contiene una declaración responsable, en la que se recoge que los participantes cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

2.- Las obras presentadas deberán reunir las siguientes condiciones:

Estar escritas en lengua castellana, ser inéditas en cualquier lengua y no haber sido publicadas o premiadas (en todo o en parte) en certámenes anteriores. Si una vez presentada la obra a concurso, ésta obtuviese algún premio en las fechas anteriores al fallo, el autor deberá comunicarlo obligatoriamente a la organización de este premio y su obra será excluida automáticamente.

La obra deberá tener en su conjunto una extensión mínima de 500 versos, a doble espacio, en letra Arial 12 y enviarla en formato PDF.

3.- Plazo de presentación de trabajos.

El plazo de admisión y recepción de las obras comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de la

presente convocatoria en el BOP, siendo la fecha límite las 23.59 horas del día 15 de abril de 2021.

4.- Forma de presentación.

Se mandará una solicitud por cada obra presentada al concurso.

La obra deberá ser enviada a través de la sede electrónica de la Diputación de Cáceres (sede.dip-caceres.es), seleccionando la convocatoria correspondiente a este certamen.

5.- Entrega de la obra:

Al acceder a la solicitud del certamen, se presentará un formulario donde deberá introducir un ejemplar de la obra en formato PDF, junto a un seudónimo y los datos que se solicitan en el formulario, (nombre completo, NIF o equivalente, dirección completa, n.º de teléfono, correo electrónico y una breve reseña biográfica del autor).

Después de rellenar el formulario y adjuntar el archivo en PDF de la obra se deberá proceder al envío de la misma, momento en el que se generará un resguardo que recibirá en el correo electrónico aportado en su solicitud.

El resguardo generado se cifrará con una contraseña y se custodiará en los servidores de la Diputación Provincial de Cáceres, junto con la obra, hasta el momento del fallo, que es cuando se

procederá a su descifrado por parte del Jurado para conocer al ganador del premio.

Incumplir cualquiera de las condiciones determinadas en esta base será motivo de descalificación automática.

Para cualquier problema técnico en el acceso a la sede electrónica deberán ponerse en contacto con: soporte@dip-caceres.es

CUARTA.- DOTACIÓN Y FALLO DEL PREMIO

1.- Se establece un premio único e indivisible dotado con SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), así como la publicación de la obra ganadora.

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que le pudieran corresponder.

2.- La financiación de este premio se imputará a la aplicación presupuestaria 5/3340/48701 (Certámenes y Premios) del presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2021, tramitándose este expediente con anterioridad al ejercicio en que deba ejecutarse, manifestando que la cuantía tendrá carácter estimado y queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

QUINTA.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN

1.- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la poesía, designadas por la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, y representantes de la institución organizadora, que tendrán en cuenta para su valoración la calidad de los trabajos presentados.

2.- La Excma. Diputación Provincial de Cáceres no mantendrá correspondencia con los autores ni ofrecerá información relativa al proceso de selección en cualquiera de sus fases. Los ficheros generados electrónicamente, con las obras enviadas que no resulten ganadoras y sus correspondientes plicas, serán eliminados de los servidores de la Excma. Diputación Provincial una vez finalizado todo el proceso.

3.- El Premio podrá ser declarado desierto por el jurado cuando a juicio de sus componentes se estime oportuno, una vez examinada minuciosamente la calidad de las obras presentadas.

4.- El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar antes que finalice el primer semestre de 2021.

5.- El ganador del premio estará obligado, antes de dictarse la propuesta de resolución, a presentar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del NIF del concursante o cualquier otro documento de identificación.

b) Autorización para que el órgano gestor recabe de oficio los certificados actualizados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado de encontrarse al corriente con las obligaciones fiscales con la Diputación Provincial de Cáceres (Autorización recogida en la solicitud de participación del concurso).

En caso de no autorizarse, el ganador deberá aportar los certificados actualizados.

SEXTA.- RESOLUCIÓN

Los premios serán concedidos por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a propuesta del jurado, mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS

El otorgamiento del premio supone que los respectivos autores de las obras galardonadas ceden en exclusiva los derechos de la primera edición relativos a las obras premiadas a la Diputación Provincial de Cáceres, reservándose la posibilidad de traducir la obra a otros idiomas, así como para su reproducción, emisión y difusión por la Diputación

Provincial, que indicará siempre la autoría de las mismas y sin que ello genere ninguna contraprestación dineraria. En toda la publicidad que se genere por la edición de la obra objeto del premio, deberá constar en lugar destacado, que se trata de una obra premiada por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Esta cesión no implica renuncia de los derechos de autor para las siguientes ediciones.

OCTAVA.- OTRAS DISPOSICIONES

1- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que estime que con ello pueda contribuir a un mayor éxito del premio.

2- La Excm. Diputación Provincial de Cáceres es competente para resolver todas aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases y para interpretar las dudas que puedan surgir en su aplicación.

3.- Los participantes en este concurso eximen a la Diputación Provincial de Cáceres de toda responsabilidad derivada del plagio, o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que estos puedan incurrir.

4.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las

presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

NOVENA.- OTROS DATOS DE INTERÉS

Las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial Provincial, junto con el extracto, y en el tablón de anuncios virtual de la Diputación Provincial de Cáceres, en la siguiente dirección: sede.dip-caceres.es y en la página web del Área de Cultura de la Diputación Provincial de Cáceres: brocense.dip-caceres.es/.

DÉCIMA.- CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en el Registro de Actividades de esta Diputación, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del Premio de Poesía Flor de Jara 2021. Asimismo, los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario, a la dirección Plaza de Santa María, s/n 10071 Cáceres, con la referencia "Protección de Datos".

Con su consentimiento expreso, incluido en el formulario de solicitud del certamen, se habilitará a la Diputación de Cáceres para que pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos.

Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a la Diputación de Cáceres de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.

VII CERTAMEN LITERARIO DE POESÍA Y RELATO "SIERRA DE FRANCIA" (ESPAÑA)

Género: Poesía, relato

Premio: 140 €, publicación en antología y 3 ejemplares

Abierto a: sin restricciones

Fecha de cierre: 24:05:2021

Tiene el objetivo de incentivar el conocimiento de la comarca de Sierra de Francia, al sur de la provincia de Salamanca, y dotar el fondo del proyecto de la Fundación, denominado: "Biblioteca temática de la Sierra de Francia" en el pueblo de San Miguel de Robledo (antes Arroyomuerto). La temática literaria es libre, si bien se valorará que incluya alguna referencia a pueblos, personas, eventos, monumentos o parajes de la Sierra de Francia en el sur de la provincia de Salamanca.

BASES DEL CONCURSO

1.- PARTICIPANTES: El certamen será libre.

2.- REQUISITOS DE LAS OBRAS: Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos y no estar sujetos a compromisos editoriales. Estarán escritos en español y se valorará que el tema esté relacionado con pueblos,

personas, eventos, monumentos o parajes de la Sierra de Francia. En la evaluación de las obras, el jurado tendrá en cuenta, además de lo indicado, preferentemente los siguientes aspectos: originalidad, riqueza lingüística, ortografía, coherencia argumental y métrica (esta última en la categoría de poesía).

Los finalistas de todas las categorías serán informados a través del mismo correo electrónico por el que remitieron sus obras. Las obras del ganador y finalistas seleccionados serán publicadas en un libro antología, y así lo acepta el autor al presentar su obra al concurso. Además formarán parte del proyecto de la Fundación, denominado: "Biblioteca temática de la Sierra de Francia".

3.- PREMIOS: Se establecen dos categorías dotadas con los siguientes premios:

Poesía

1er. Premio: 140€ y tres ejemplares de la antología del Certamen con las obras premiadas (sólo se enviará por correo un ejemplar si el ganador no estuviera presente o representado en la ceremonia de entrega de premios).

19 Accésit: Un ejemplar de la antología del Certamen con las obras premiadas, que sólo se hará efectiva si el ganador estuviera presente o representado en el

acto de entrega de premios. No obstante, cualquiera podrá adquirir cuantos ejemplares desee a través de Amazon.

Relato

1er. Premio: 140€ y tres ejemplares de la antología del Certamen con las obras premiadas (sólo se enviará por correo un ejemplar si el ganador no estuviera presente o representado en la ceremonia de entrega de premios).

9 Accésit: Un ejemplar de la antología del Certamen con las obras premiadas, que sólo se hará efectiva si el ganador estuviera presente o representado en el acto de entrega de premios. No obstante, cualquiera podrá adquirir cuantos ejemplares desee a través de Amazon.

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

Los autores premiados y los finalistas cuyas obras se incluyan en los libros editados en esta primera edición, podrán disponer de reimpressiones de los ejemplares que deseen (en tanto resten existencias), con un 25% de descuento sobre el PVP, para su libre disposición,

siempre que acudan para adquirirlas, bien estando presentes o representados, a la ceremonia de entrega de premios. Los premios de todas las categorías no podrán ser divididos, pero sí declarados desiertos.

4.- PRESENTACIÓN: Cada autor podrá presentar como máximo un texto por cada categoría literaria, que deberá enviar, preferentemente por correo electrónico, a la dirección: bio.sol.temple@telefonica.net especificando en asunto: VII CERTAMEN "SIERRA DE FRANCIA" indicando además el apartado al que concurre. Cada autor elegirá un LEMA identificativo de su obra. Los trabajos deberán remitirse con las siguientes condiciones:

En el correo se adjuntarán dos ficheros en formato Word:

a) Uno llamado Plica más el título de la obra, que incluirá el título, nombre y apellidos, Lema, fecha de nacimiento, dirección postal completa, nacionalidad, teléfono, dirección de correo electrónico y breve biografía literaria. Se incluirá una declaración jurada de que cuentan con todos los derechos sobre las obras que presentan, sin limitación alguna. Se valorará una aclaración del dato concreto con el que su obra contiene o se relaciona con alguno de los aspectos citados de la Sierra de Francia.

b) Otro llamado OBRA más el título de la obra, que contendrá el original sin firmar, pero que llevará en su primera página el título de la obra, el LEMA, y el texto que se presenta.

Los textos se redactarán en tipo de letra Times New Roman, tamaño 12 pts., interlineado 1,15 en tamaño Din A-4. Cada obra irá encabezada por el título y firmada por un lema o pseudónimo. Los textos se presentarán entre un mínimo de 5, y un máximo de 10 páginas, en el caso de relatos, y contendrán un máximo de 40 versos en la categoría de poesía.

5.- JURADO: El jurado estará formado por personas capacitadas, designadas por la entidad convocante.

6. PUBLICACIÓN: Las obras premiadas quedarán, en su primera edición de un máximo de 1.000 ejemplares, como propiedad de la entidad convocante, reservándose todos los derechos para su publicación en cualquier medio que estime conveniente mencionando al autor de la obra. Los autores premiados no podrán reclamar ningún derecho adicional al premio obtenido, aunque mantendrán todos los derechos sobre las mismas para cualesquiera posteriores ediciones. Las obras no premiadas serán destruidas.

7. PLAZO: El plazo de admisión de los textos finaliza el día 24 de mayo de 2021 a las 24h.

8. FALLO DEL JURADO: El fallo del jurado será público e inapelable y se dará a conocer a los ganadores antes del día 31 de julio de 2021.

9. ACEPTACIÓN DE BASES: El mero hecho de la participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases. Cualquier incidencia no prevista en ellas será resuelta por la Comisión designada por el Jurado.

IV CONCURSO CREASPORT DE RELATO CORTO (ESPAÑA)

Género: Relato

Premio: 1.000 € y trofeo

Abierto a: mayor de 18 años

Fecha de cierre: 31:05:2021

BASES

Certamen de artes creativas y deporte

1. Temática

El fin del concurso de relato CREASPORT es ofrecer un canal de comunicación entre los mundos del arte y el de la actividad física, tan cercanos por su carácter plástico y expresivo. CREASPORT abrirá una ventana a la expresión artística recogiendo la belleza de las actividades deportivas, sus historias, sus momentos de gloria o fracaso, su riqueza educativa. Las obras participantes en el certamen deberán orientar su foco hacia esos valores, destacando la capacidad de penetración de la actividad física en la sociedad.

2. Participantes

Podrán participar las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad o residencia. Los relatos estarán escritos en prosa y en lengua castellana, ser originales e inéditos y no haber sido

premiados anteriormente en ningún otro certamen. Si en el transcurso de la convocatoria y antes del fallo del jurado algún trabajo participante fuera proclamado ganador de otro certamen, el autor deberá notificarlo a la organización, quedando anulada su participación en este certamen salvo que, expresamente, comunique su renuncia al premio concedido en el certamen del que hubiere resultado ganador.

3. Plazo de admisión.

El plazo de entrega estará comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2021.

4. Presentación de originales

Cada autor podrá concurrir al certamen con un solo relato. Las propuestas deben presentarse, exclusivamente, por correo electrónico remitido a la dirección creasportrelato@gmail.com. De la fecha del envío dará fe la hora, el día y el mes consignados en el propio mensaje electrónico.

En el asunto debe figurar: TÍTULO DEL RELATO + IV CERTAMEN DE RELATOS CREASPORT. (Por ejemplo: El último héroe. IV Certamen de relatos Creasport).

- El correo contendrá dos archivos:

- 1. Archivo del relato en formato word. El nombre de este archivo será el del TÍTULO DEL RELATO (por ej. El último héroe).

- 2. Archivo word que contenga los datos personales (nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, teléfono y copia del DNI escaneada). El nombre de este archivo será: TÍTULO DEL RELATO + PLICA (por ej. El último héroe + Plica)

La organización no sostendrá correspondencia con los autores, pero una vez recibido el relato se confirmará su recepción mediante correo electrónico.

5. Formato

Los relatos tendrán una extensión máxima de 3 folios DIN-A4, formato Word editable, tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12, y un interlineado de 1,5 puntos. En el texto solo figurará el nombre del relato, nunca el autor.

6. Jurado

El Jurado estará integrado por profesionales del mundo de la literatura y la actividad físico-deportiva. Su dictamen será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si considera que las obras presentadas no tienen la calidad necesaria. Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el FORO de Educación Física y Deportes de Lorca como organizador de este certamen, y en su competencia, por el Jurado.

7. Valoración

Se valorará principalmente la creatividad, la originalidad, la calidad literaria y el contenido del relato ajustado al objeto de esta convocatoria.

8. Derechos de autor

La propiedad intelectual de las obras premiadas pasará a ser del Foro de Educación Física y Deportes y el Ayuntamiento de Lorca, haciendo uso de los derechos de reproducción, distribución, difusión, exposición y comunicación pública sin ánimo de lucro, a través de los medios y soportes que estime conveniente. En cualquier caso, siempre se habrá de mencionar la autoría de las obras. Los relatos no premiados serán destruidos.

9. Categorías y Premios

El CREASPORT en su modalidad Relato Corto tendrá dos categorías:

- Libre. Premio: 1.000 euros y trofeo del Certamen.
- DxT por Lorca. 250 euros y diploma, para autores lorquinos.

Un participante puede presentar su trabajo, simultáneamente, a las categorías LIBRE y DxT por Lorca, pero será incompatible ganar las dos modalidades.

10. Fallo

Se darán a conocer los ganadores de los diferentes concursos durante el mes de septiembre de 2021. La comunicación a los participantes de las obras seleccionadas se hará mediante teléfono o correo electrónico. La entrega de premios se desarrollará en un acto organizado en el mes de septiembre de 2021. Los autores de los trabajos premiados o algún representante de los mismos deberán estar presentes en la entrega de premios, si son residentes en España.

11. Aceptación

La participación en este IV CERTAMEN CREASPORT implica la plena aceptación del contenido de estas bases.